

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicios No. 1654 de 2022
OBJETO	En virtud de la presente ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD por sus propios medios y con plena autonomía a PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DE LA JORNADA ACADÉMICA DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2022 SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS APROBADO POR EL CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA EN ACTA No 01 DEL 07 DE FEBRERO DE 2022, de acuerdo con la propuesta de servicio presentada por EL CONTRATISTA y que forma parte integral del presente contrato.
VALOR	\$ 22.878.110
CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR Documento: 860066942-7
PLAZO	SEIS (6) DÍAS
FECHA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COORDINADOR DOCTORADO EN INGENIERÍA

En Bogotá D.C a los VEINTISÉIS (26) días del mes de octubre del año 2022, JUAN PABLO MEJÍA NIÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.557.597 expedida en Bogotá D.C. quien actúa como apoderado del representación legal de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR con NIT 860066942, quien ejerce como Contratista y ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA con Cédula de Ciudadanía 79.950.025 expedida en Bogotá D.C. en calidad de COORDINADOR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA y supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día VEINTISÉIS (26) días del mes de octubre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



**ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA**  
**CC 79.950.025**  
**Coordinador del Doctorado En**  
**Ingeniería**  
**Supervisor**



**JUAN PABLO MEJÍA NIÑO**  
**CC 79.557.597**  
**Apoderado del Representante Legal**  
**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR**  
**Contratista**